



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

**ACTA NO. 2018-0033, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR.**

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día treinta (30) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se dio por iniciada la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, con la asistencia de los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Director del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Lic. María de los Ángeles Rodríguez** Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

Una vez comprobado el quorum reglamentario, luego del pase de lista, el **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

- 1) **CONOCER** sobre el informe de verificación y valoración de credenciales presentado por el Equipo Legal, para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional **REF. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**, relativo a la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados), de fecha quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).
- 2) **CONOCER** sobre el informe de evaluación de propuestas técnicas, realizada por los peritos evaluadores designados, de fecha de fecha quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).
- 3) **DECIDIR** sobre la Evaluación de Propuestas Económicas y Adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional **REF. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**, relativo a la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados).
- 4) Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Antonio Peña Mirabal**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), que establece que los órganos y entes públicos, no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el "Certificado de Apropiación Presupuestaria" emitido por el Sistema de Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

**VISTO:** El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL *fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL *fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

**Acta de Adjudicación**

**Acta No. 2018-0033** Evaluación de Propuestas Económicas y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05, relativa a la adquisición de vehículos para uso de la institución.

*[Handwritten signatures and initials: a large 'D', a star-like symbol, 'T.S.', and a circled signature]*

**VISTA:** La comunicación No. PR-IN-2017-18377, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil diecisiete (2017), suscrita por el **Lic. José Ramón Peralta**, Ministro Administrativo de la Presidencia, dirigida a los Ministros, Directores y Administradores Generales, Autoridades de Organismos Especiales, Organismos Autónomas y Descentralizados No Financieros, Instituciones Públicas de Seguridad Social y Empresas Públicas No Financieras, mediante la cual informa sobre los la puesta en vigencia del Decreto No. 15-17, el cual deja sin efecto Disposiciones Administrativas anteriores.

**VISTA:** La comunicación DT/053-18, de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por el **Lic. Eduardo Santiago Paulino**, Encargado de la División de Transportación, dirigida a **Berkis Terrero**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados).

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por el Ministerio de Hacienda, a través del Sistema de Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), Ref. No. EG1520522779151WgNOH, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), por un monto de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15, 340,000.00)**, previsión para fines de adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados).

**VISTA:** La comunicación DCC-SLPN-2018-0005, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por **Berkis Terrero**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual remite la documentación relativa a la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados).

**VISTA:** El acta No. **2018-0016**, de fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), de este Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual se aprueba, entre otras cosas, procesar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el procedimiento relativo a la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados).

**VISTAS:** Las condiciones generales del procedimiento, contentivas en las especificaciones técnicas/Fichas Técnicas, elaboradas para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados).

**VISTO:** El llamado a Licitación Pública Nacional Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**, divulgado los días lunes veintiséis (26) y martes veintisiete (27) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en dos (2) periódicos de circulación nacional: Listín Diario y HOY, así como en la página web de la Institución ([www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do)) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)).

**VISTAS:** Las preguntas realizadas por los oferentes interesados, en el plazo establecido en el cronograma de actividades que rige el referido proceso.

**VISTA:** La enmienda No. 1, realizada a las condiciones generales del procedimiento, mediante Acta No. 2018-0037, de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se modifican las especificaciones técnicas referentes al proceso de Licitación.

**VISTA:** La circular contentiva de las respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar, emitida en fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil dieciocho (2018), por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El Registro de Participantes en la recepción de propuestas técnicas "Sobre A" y propuestas económicas "Sobre B" de fecha diez (10) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

**VISTO:** El acto de fecha diez (10) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), instrumentado por la **DRA. NINOSKA ISIDOR**, Notario Público, en el cual se resumen las incidencias ocurridas en la recepción y apertura de los "Sobres A" contentivos de las Ofertas Técnicas y documentos de acreditación y solvencia de las empresa participantes y recepción de los "Sobres B" contentivos de las Ofertas Económicas, relativas al procedimiento de Licitación Pública Nacional Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**, para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados).

**VISTA:** La comunicación CCC-2018-0022 de fecha diez (10) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, actuando en representación del referido Comité, dirigida a los señores **Lic. Eduardo Santiago**, Encargado de la División de Transportación, **Ing. Manuel David Nuñez**, Encargado del Departamento de Trámites y Servicios para la Salud y **Lic. Santa Margarita Feliz Ramirez**, Analista de Cuentas por pagar de la institución, designados como peritos evaluadores para este proceso, mediante la cual les remite las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, para fines de verificación, validación y evaluación de las mismas.

**VISTO:** El informe de verificación y valoración de credenciales, presentado por el Equipo Legal, de fecha quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

**VISTO:** El informe de evaluación de propuestas técnicas, realizada por los peritos designados, para el referido proceso de Licitación Pública Nacional, de fecha quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

**VISTA:** La notificación de oferentes habilitados para dar apertura y lectura a las propuestas económicas "Sobre B" de fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), remitida a las empresas: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A. y BONANZA DOMINICANA, S.A.**

**VISTO:** El Registro de Participantes en la Apertura y Lectura de las propuestas económicas "Sobre B" de fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

**VISTA:** La oferta económica presentada por la empresa: **BONANZA DOMINICANA, S.A.**, por un monto de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$11,550,000.00).**

**VISTA:** La garantía de seriedad de oferta presentada por la empresa **BONANZA DOMINICANA, S.A.**, bajo el formato de póliza de compañía aseguradora No.6257180003857, emitida por Mapfre BHD Seguros, a favor de **PROMESE/CAL**, de fecha ocho (8) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$153,600.00).**

**VISTA:** La oferta económica presentada por la empresa: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, por un monto de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,382,950.00).**

**VISTA:** La garantía de seriedad de oferta presentada por la empresa **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, bajo el formato de póliza de compañía aseguradora No. 17-212500, emitida por Seguros Universal, a favor de **PROMESE/CAL**, de fecha ocho (8) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), por un monto de **CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55,715.00).**

**POR CUANTO:** Que en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), mediante el Acta No. **2018-0016**, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, autorizó el proceso para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados), aprobó las condiciones generales y las especificaciones técnicas del proceso y designó a los peritos responsables para la evaluación de las propuestas técnicas.

**POR CUANTO:** Que en fecha lunes veintiséis (26) y martes veintisiete (27) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), **PROMESE/CAL**, realizó un llamado público y abierto a través de dos (2) periódicos de circulación nacional: Listín Diario y HOY, así como en la página web de la Institución ([www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do)) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)), a los oferentes interesados en presentar propuestas, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**, para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados).

**POR CUANTO:** Que en fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a la Recepción de Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B", en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido procedimiento.

**POR CUANTO:** Que en fecha quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), el Equipo Legal designado, emitió el informe de verificación y valoración de credenciales, estableciendo el cumplimiento en torno a las credenciales requeridas, por parte de las empresas participantes.

**POR CUANTO:** Que en fecha quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), los peritos evaluadores designados para el referido proceso, rindieron el informe de evaluación de propuestas técnicas, mediante el cual los oferentes participantes fueron evaluados, dando cumplimiento irrestricto de los criterios de evaluación establecidos en las condiciones generales del proceso.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), les fue notificada a las empresas: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A. y BONANZA DOMINICANA, S.A.**, la habilitación para dar apertura y lectura a las propuestas económicas "Sobre B"

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación de fecha quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), realizado por los peritos evaluadores designados para el presente proceso, arrojó los siguientes resultados:

Camioneta doble cabina 4x4 automáticas. Todo terreno			EVALUACIÓN CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD	
Ítem	Características	Descripción	BONANZA	SANTO DOMINGO MOTORS
1	TIPO	Vehículo de carga, tipo de camioneta, para transporte de empleados en cualquier terreno del país	Conforme	Conforme
2	AÑO	2018 en adelante	Conforme	Conforme
3	COLOR	Blanco	Conforme	Conforme
4	COMBUSTIBLE	Diesel	Conforme	Conforme
5	CAPACIDAD DE PASAJEROS	5 pasajeros	Conforme	Conforme
6	TRANSMISIÓN	Automática 5 velocidades en adelante y reversa	Conforme	Conforme
7	TRACCIÓN	4WD doble diferencial	Conforme	Conforme
8	MOTOR	Motor de 4 Cilindros de 2400cc a 3200cc	Conforme	Conforme
9	PUERTAS	4 puertas, seguras y cristales eléctricos	Conforme	Conforme
10	SISTEMA DE SUSPENSIÓN	Suspensión delantera independiente y trasera combinada	Conforme	Conforme
11	CAPACIDAD DE CARGA	1 Tonelada en adelante	Conforme	Conforme
12	POTENCIA	170hp en adelante	Conforme	Conforme
13	FRENOS	Frenos delantero de disco ventilados y los traseros con tambor	Conforme	Conforme
14	NEUMÁTICOS	Aro 16 pulgadas de diámetro, todo terreno con repuesta en la parte de abajo	Conforme	Conforme
15	CABINA E INTERIOR	Doble cabina, asientos delanteros separados y reclinables con apoyo cabeza y cinturones de seguridad, tapizado en tela, asiento trasero corrido con apoyo cabeza, cinturones de seguridad para 3 pasajeros, tapizado en tela	Conforme	Conforme
16	CINTURÓN DE SEGURIDAD	Ajustable	Conforme	Conforme
17	RADIO	AM/FM/CD Digital	Conforme	Conforme
18	AIRE ACONDICIONADO	SI	Conforme	Conforme
19	SISTEMA DE LUCES	Tipo halógenos	Conforme	Conforme
20	DIRECCIÓN	Sistema de dirección hidráulica con timón ajustable	Conforme	Conforme
21	ESPEJOS RETROVISORES	Exteriores eléctricos e interior antideslumbrante manual	Conforme	Conforme
22	SET DE HERRAMIENTAS	Gato, Llave de rueda, triángulo, extintor	Conforme	Conforme
23	GARANTÍA	3 años o 100,000 Kms, lo que ocurra primero	Conforme	Conforme

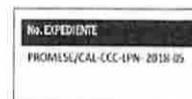
Furgoneta			EVALUACIÓN CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD	
Ítem	Características	Descripción	BONANZA	SANTO DOMINGO MOTORS
1	TIPO	Vehículo de carga, tipo de furgoneta, para transporte de medicamentos en cualquier terreno del país	Conforme	Conforme
2	AÑO	2018 en adelante	Conforme	Conforme
3	COLOR	Blanco	Conforme	Conforme
4	COMBUSTIBLE	Diesel	Conforme	Conforme
5	CAPACIDAD DE PASAJEROS	3 pasajeros	Conforme	Conforme
6	TRANSMISIÓN	Mecánica de 5 Velocidades en adelante y reversa	Conforme	Conforme
7	TRACCIÓN	Delantera	Conforme	Conforme
8	MOTOR	Motor de 4 Cilindros de 2500cc en adelante	Conforme	Conforme
9	PUERTAS	4 puertas, 2 puertas de cabina, puerta lateral y trasera en el furgón	Conforme	Conforme
10	SISTEMA DE SUSPENSIÓN	Suspensión delantera independiente y trasera combinada	Conforme	Conforme
11	CAPACIDAD DE CARGA	1 Tonelada en adelante	Conforme	Conforme
12	FRENOS	Frenos delantero de disco ventilados y los traseros con tambor	Conforme	Conforme
13	NEUMÁTICOS	Aro 15 pulgadas de diámetro, con repuesta en la parte de abajo	Conforme	Conforme
14	Furgón	Corrido con cabina	Conforme	Conforme
15	CABINA E INTERIOR	Sencilla	Conforme	Conforme
16	CINTURÓN DE SEGURIDAD	Chafer y pasajeros ajustables	Conforme	Conforme
17	RADIO	AM/FM/CD Digital	Conforme	Conforme
18	AIRE ACONDICIONADO	SI	Conforme	Conforme
19	DIRECCIÓN	Sistema de dirección hidráulica con timón ajustable	Conforme	Conforme
20	DEFENSAS	Delantera, trasera y barra laterales	Conforme	Conforme
21	ESPEJOS RETROVISORES	Bilateral y dentro de cabina	Conforme	Conforme
22	SET DE HERRAMIENTAS	Gato, Llave de rueda, triángulo, extintor	Conforme	Conforme
23	GARANTÍA	3 años o 100,000 Kms, lo que ocurra primero	Conforme	Conforme

Camión Refrigerado			EVALUACIÓN CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD	
Ítem	Características	Descripción	BONANZA	
1	TIPO	Vehículo de carga, tipo camión, para transporte de medicamentos en cualquier terreno del país, con furgón permanente	Conforme	
2	AÑO	2018 en adelante	Conforme	
3	CAPACIDAD DE PASAJEROS	3 pasajeros	Conforme	
4	TRANSMISIÓN	Mecánica de 5 Velocidades	Conforme	
5	MOTOR	Superior a 4200cc	Conforme	
6	CILINDROS	4 Cilindros, 4 Tiempos	Conforme	
7	FURGÓN	Cerrado frigorífico con puertas traseras	Conforme	
8	FRENOS DEL MOTOR	Si	Conforme	
9	PUERTAS	2 Puertas	Conforme	
10	COMBUSTIBLE	Diesel	Conforme	
11	FRENOS	Frenos delantero de disco ventilados o tambor y los traseros con tambor	Conforme	
12	NEUMÁTICOS	Aro 16 pulgadas de diámetro, gomas 700x16	Conforme	
13	CABINA	Sencilla	Conforme	
14	CINTURÓN DE SEGURIDAD	Cinturones de seguridad retráctiles para 3 pasajeros	Conforme	
15	ESPEJOS RETROVISORES	Bilateral y dentro de cabina	Conforme	
16	CAPACIDAD DE CARGA	Entre 6 y 8 toneladas	Conforme	
17	LARGO DEL CHASIS	14 PIES APROXIMADAMENTE	Conforme	
18	AIRE ACONDICIONADO	Si	Conforme	
19	DIRECCIÓN	Dirección Hidráulica	Conforme	
20	SISTEMA ELÉCTRICO	Voltaje nominal de 12 voltios por batería, batería de 12 voltios, 48 amperes mínimos x hora, libre de mantenimiento	Conforme	
21	GARANTÍA	3 años O 100,000 Kms, lo que ocurra primero	Conforme	
22	SISTEMA DE SUSPENSIÓN	Semi-elíptica, laminada de espines con absorvedor	Conforme	
23	DEFENSAS	Si, Delantera	Conforme	

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), en el Acto de Apertura y Lectura de las ofertas económicas "SOBRES B" del procedimiento de Licitación Pública Nacional Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05, para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados), estuvieron presentes: **MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INSTITUCIÓN, EQUIPO TÉCNICO Y LEGAL DE LA INSTITUCIÓN**, representantes de las empresas **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.** y **BONANZA DOMINICANA, S.A.**, Y **EL NOTARIO PÚBLICO ACTUANTE, DR. ORLANDO MARCANO**, quien instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas económicas de las empresas participantes que resultaron conforme.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **BONANZA DOMINICANA, S.A.**, cotizó de la siguiente manera:



**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO  
PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018/05 Licitación Pública  
Oferta Económica**

Nombre del Oferente: **BONANZA DOMINICANA, S.A**

Lote No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS	ITBIS UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL
1	Camionetas Mitsubishi L200 Doble Cabina, 4X4, Automaticas, Año 2015 (Lote 1)	Lote	2	RD\$ 1,747,562.95	RD\$ 277,437.05	RD\$ 2,025,000.00	RD\$ 4,050,000.00
3	Camiones Mitsubishi Fuso Canter, Año 2018, Refrigerados (Lote 3)	Lote	3	RD\$ 2,141,345.56	RD\$ 358,654.44	RD\$ 2,500,000.00	RD\$ 7,500,000.00

<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>11,550,000.00</b>
---------------------------------	----------------------

Valor total de la oferta en letras: **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100.**

DESAR E. SANCHEZ En calidad de GERENTE DE MARCA debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de BONANZA DOMINICANA S.A

Firma:   
Fecha: 10/5/2018

*M.*  
*A.*  
*X*  
*X*  
*D*

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, cotizó de la siguiente manera:



**Santo Domingo Motors Company, S. A.**

Av. John F. Kennedy Esq. Abraham Lincoln, Apartado 800, Santo Domingo, República Dominicana (809) 540-3900. Fax (809) 227-9000. [administracion@grupopambas.com](mailto:administracion@grupopambas.com)



No. EXPEDIENTE  
**PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**

SNCC-F.033

25 de abril del 2018

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGISTICO  
PROMESE/CAL  
Formulario de Oferta Económica**

Referencia: **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**  
Nombre del Oferente: **Santo Domingo Motors Company, S.A.**  
Precios incluyen todos los impuestos.

Lote No.	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario En RD\$	ITBIS	Precio Unitario Final RDS
I	Camioneta doble cabina 4WD, Motor 2.8 litros 200HP Transmisión automática de 6 velocidades con modo de manejo manual, Asientos en tela, Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero.	Dos	2	1,627,437.86	258,087.14	1,885,525.00
II	Modelo ELVN-1302-N Motor YD25Di de 2.5 lt. Turbo Diesel, 4 cil. y 131HP, Transmisión manual de 5 velocidades, Aire acondicionado de fábrica, Ventanas, seguros y espejos de acción manual, Radio AM/FM, CD con 2 bocinas y antena de acción manual, Sistema de frenos asistidos por súper tanque, Frenos delanteros de discos y traseros de tambor, Gomas radiales 195/80R15LT, con aros de acero de 15 pulgadas.	Una	1	1,396,102.96	215,797.04	1,611,900.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **RD\$ 5,382,950.00 CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100.**

**LOTE No. I INCLUYE IMPUESTOS DE CIRCULACION POR VALOR DE RD\$173,765.67 y CO2 RD\$19,854.78 E ITBIS.**

**LOTE No. II INCLUYE IMPUESTOS DE CIRCULACION POR VALOR DE RD\$176,995.72 Y CO2 RD\$20,234.79 E ITBIS.**

Forma de pago: **La que establecen las bases.**

Nota: Monto de impuestos pudiera sufrir variación al momento de facturación, monto unitario final no varía.

Nombre **Fernando Federico Alvarez Whipple** en calidad de Gerente de Ventas. Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Santo Domingo Motors Company, S.A.



**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones establece que "Es interés de la institución, obtener los vehículos objeto de la presente licitación, a la mayor brevedad posible"

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en la licitación de referencia, presentaron los precios unitarios consignados en el siguiente Cuadro Comparativo de Precios.

Ítem	Descripción	Santo Domingo Motors Company, S.A.	Bonanza Dominicana, S.A.
		Precio Unitario	Precio Unitario
1	Dos (2) camionetas automáticas, doble cabina 4 x 4, todo terreno.	RD\$ 1,627,437.86	RD\$1,747,562.95
2	Una (1) Furgoneta	RD\$1,396,102.96	No Cotizó
2	Tres (3) Camiones Refrigerados	No cotizó	RD\$2,141,345.56

■ Precio más Económico

**CONSIDERANDO:** Que el precio marcado en rojo corresponde a la oferta más económica presentada por las empresas participantes.

**CONSIDERANDO:** Que los precios contenidos en el cuadro comparativo de precios NO incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES /CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 1, define el procedimiento de selección de Licitación Pública: *"Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales"*

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, en su artículo No. 33, dispone lo siguiente: *"Las licitaciones públicas nacionales e internacionales podrán realizarse en una o dos etapas. Cuando se trate de una licitación pública en dos etapas, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizarán por medio de actos separados; cuando se trate de licitación pública en una etapa, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizará en un mismo acto. En ambos casos, sólo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica"*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la referida ley 340-06 establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

**CONSIDERANDO:** Que el Numeral 1, del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

*"Artículo 3. Las compras y contrataciones se regirán por los siguientes principios: 1) Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"*.

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12 establece: *"La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación..."*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de verificación y valoración de credenciales presentado por el Equipo Legal, para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**, para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados), de fecha quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

**SEGUNDO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de evaluación de propuestas técnicas, realizada por los peritos evaluadores designados para el referido proceso, de fecha quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

**TERCERO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **BONANZA DOMINICANA, S.A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de tres (3) camiones refrigerados, de conformidad con lo establecido en su cotización por un monto de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7, 500,000.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

**CUARTO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de dos (2) camionetas y una (1) furgoneta, de conformidad con lo establecido en su cotización por un monto de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5, 382,950.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Para un monto total general adjudicado de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$12, 882,950.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.

**QUINTO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Licitación Pública Nacional Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**, para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados), en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, así como el Art.69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No.543-12.

**SEXTO: ACOGER** como al efecto **ACOGE**, en todas sus partes el Reporte de Lugares Ocupados de las Ofertas depositadas por los participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-05**, para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: (dos (2) camionetas doble cabina 4 x 4, una (1) Furgoneta y tres (3) camiones refrigerados).

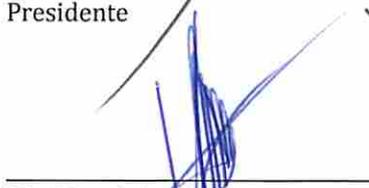
Siendo las doce del mediodía (12:00 M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



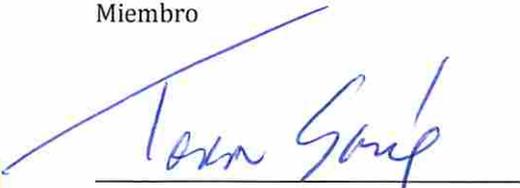
**Lic. Antonio Peña Mirabal**  
Director General  
Presidente



**Lic. Rafael Darío Rodríguez**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro



**Lic. Mauricio Sánchez**  
Director de Planificación  
y Desarrollo  
Miembro



**Lic. Teresa Garcés**  
Directora Jurídica y Asesora Legal  
Miembro



**Lic. María de Los Ángeles Rodríguez**  
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información  
Miembro